



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 17 JUL 2018

VISTO la Resolución DPOSS N° 910/2018, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se declaró fracasado el llamado a Licitación Pública N° 3/2018 para la ejecución de la Obra: "INFRAESTRUCTURA DE RED SANITARIA BARRIOS ITATI Y QUINTA 52 - USHUAIA - TDF", tal lo previsto en el artículo 18 de la Ley Nacional N° 13.064 - LOP- y Punto 13.2 de las Condiciones Especiales del Pliego licitatorio.

Que en su artículo 4° se dispuso la devolución del costo por la adquisición del pliego, a favor de cada oferente presentado.

Que según consta en Acta de Apertura de sobres de fecha veintiséis (26) de abril de 2018 obrante a fojas 118 a fojas 123 ambas inclusive, corresponde la devolución del Costo abonado en concepto de Adquisición de Pliego, a las empresas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto y por los montos allí dispuestos.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar a la Gerencia de Administración Financiera, a proceder a la devolución de los montos establecidos en el Anexo I del presente acto, por la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00.-).

Que se ha advertido un error involuntario en redacción del artículo 1° de la Resolución del Visto, por lo que corresponde su rectificación.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3038/2015.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
RESUELVE:

///...2.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

...//2.

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución DPOSS N° 910/2018 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 3/2018 para la ejecución de la Obra: “INFRAESTRUCTURA DE RED SANITARIA BARRIOS ITATI Y QUINTA 52 – USHUAIA – TDF”, tal lo previsto en el artículo 18 de la Ley Nacional N° 13.064 - LOP- y Punto 13.2 de las Condiciones Especiales del Pliego licitatorio. Ello, en virtud de los argumentos esgrimidos en los considerandos precedentes.”; por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Proceder la devolución del costo abonado en concepto de Adquisición de Pliego destinado a la Obra: “ INFRAESTRUCTURA DE RED SANITARIA BARRIOS ITATI Y QUINTA 52 – USHUAIA – TDF”, a las empresas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto y por los montos allí dispuestos. Ello, en virtud de haberse dejado sin efecto el llamado a llamado a Licitación Pública N° 3/2018 y por los motivos esgrimidos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Gerencia de Administración Financiera, a proceder a la devolución de los montos establecidos en el Anexo I del presente acto, por la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00.-).

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a los proponentes. Comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 938/2018.-



Guillermo Pablo WORMAN  
PRESIDENTE  
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN".

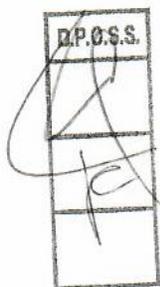


Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS N° 938 /2018.-

| EMPRESA / RAZON SOCIAL           | IMPORTE EN<br>CONCEPTO<br>ADQUISICIÓN DE<br>PLIEGO A DEVOLVER | SEGÚN<br>COMPROBANTE<br>ADJUNTO A FS. |
|----------------------------------|---|---------------------------------------|
| AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L.   | \$3,000.00  | fs. 125                               |
| PATAGONIA OBRAS - DANIEL AGUILAR | \$3,000.00  | fs. 239/240                           |
| EMTECON S.A.                     | \$3,000.00  | fs. 304/305                           |
| PABLO CLAUSEN                    | \$3,000.00  | fs. 443/445                           |
| <b>IMPORTE TOTAL:</b>            | <b>\$12,000.00</b>  |                                       |



  
Guillermo Pablo WORMAN  
PRESIDENTE  
D.P.O.S.S.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

